ACTA No. 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01556 - 2023

No. PROCESO SECOP II

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO COMUNERA DE LA CAS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENERAN
FECHA DEL CONTRATO:	18 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($ 5.878.130).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	NO. 23-11175 DE FECHA DIEZ Y SIETE (17) DE 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 23-09995 DE FECHA DIEZ Y SIETE (17) DE 2023.
CONTRATISTA:	CLARITA CALDERON DUARTE
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	37.946.798 SOCORRO-SANTANDER
SUPERVISOR:	WBEIMAR PEREZ BELTRAN
PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	17 DE DICIEMBRE DE 2023

En Socorro, el día **Dieciocho (18) de octubre de 2023**, y de conformidad con la Resolución **No. 000693** del **04** de **octubre** de **2022**, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS**, se reunieron en Socorro-Santander, **WBEIMAR HERNANDO PEREZ BELTRAN**– Supervisor del Contrato; y **CLARITA CALDERON DUARTE**, en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación De Servicios Profesionales **No. 01556-2023.**

CONSIDERANDO

1. Que el día **Dieciocho (18) de octubre de 2023**, se suscribió Contrato De Prestación De Servicios Profesionales **No. 01556 - 2023**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **CLARITA CALDERON DUARTE,** en calidad de contratista.

2. Según la Clausula Décima Sexta (16) del contrato o convenio Garantía Única: Que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de **DOS (02) MESES.**

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P. S	NUEVA E.P.S	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	PORVENIR	
ARL	POSITIVA	Inicio de Cobertura **Dieciocho (18) de octubre de 2023**

6. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Contrato de prestación de servicios **No. 01556-2023**, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través del (la) **Sede De Apoyo Regional Comunera.**

ACUERDAN

7. Fijar como fecha de inicio de la ejecución Contrato de Prestación De Servicios Profesionales **No. 01556-2023** el día **Dieciocho (18) de** octubre de **2023.**

8. Fijar como fecha de terminación del Contrato de Prestación De Servicios Profesionales **No. 01556-2023,** hasta el día **Diecisiete (17) de diciembre de 2023.**

9. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato de prestación de servicios profesionales **No. 01556-2023**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Socorro, el día **Dieciocho (18) de octubre 2023**, por las personas que en ella intervinieron:

CLARITA CALDERON DUARTE
Contratista

WBEIMAR HERNANDO PEREZ BELTRAN
Supervisor

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co